

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4092 *WOOL SOLERA, SOCIEDAD ANÓNIMA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACESOLANA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Entidades Wool Solera, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Acesolana, S.L. (Sociedad Absorbida), reunidas, en ambos casos, con carácter extraordinario y universal, en ejercicio de las competencias que les son atribuidas, han adoptado, con fecha 2 de mayo de 2018, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Acesolana, S.L., por parte de Wool Solera, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión, conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades el día 13 de diciembre de 2017, y a los Balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a fecha 12 de diciembre de 2017, se han adoptado, en ambas sociedades, en Junta Universal y por unanimidad, por lo que, según el artículo 42 de la LME, se han podido adoptar sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los trabajadores de las dos sociedades y sus representantes también tendrán derecho a obtener texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión.

Córdoba, 17 de mayo de 2018.- Los Administradores Solidarios de ambas sociedades, Juan Ángel López Fuentes y Luis Carlos López Fuentes.

ID: A180034493-1